ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN OTRO SÍ	
Código: FO-SJ-20	**Versión:02**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº:	09070982024 DEL 10 DE ENERO DE 2025.		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES LTDA		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	TATIANA CEBALLOS ECHAVARRÍA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN.		
OBJETO:	ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.L ($ 666.985.802)	**VALOR ADICIONAL OTROSI No. 1**	
		VALOR ADICIONAL OTROSI No. 2	
PLAZO INICIAL:	6 MESES	**PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 1**	2 MESES
		PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 2	

JUSTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

CONSIDERACIONES:

1. Que el 10 de enero de 2025 fue suscrito el contrato de consultoría No. 09070982024 entre el Municipio de la Estrella y Construdinco Civiles y Ambientales LTDA, cuyo objeto es, *"ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA."*, por el término de seis (6) meses contados a partir del 10 de enero de 2025, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el plazo del contrato termina el próximo 09 de julio de 2025.

3. Que el día 13 de mayo de 2025 se presenta bajo radicado No. 2025- 004013, solicitud de prórroga por parte de Construdinco civiles y ambientales LTDA, al contrato anteriormente mencionado expresando una serie de situaciones fácticas que han retrasado el proceso de toma, envió, análisis e integración de las muestras recogidas, las cuales sustentan dicha solicitud como se podrá evidenciar a continuación:

construdinco
Civiles y Ambientales

Medellín, 08 de mayo de 2025

ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Mayo 13, 2025 14:59
Radicado 2025-004013

Doctora:
TATIANA CEBALLOS ECHAVARRÍA
Secretaria de Planeación
Municipio de La Estrella

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo contrato CM 005 de 2024-09070962024 del 10 de enero de 2025

Cordial saludo,

En el marco del contrato CM 005 de 2024-09070962024 del 10 de enero de 2025, que tiene como objeto el ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, se vienen adelantando entre otras actividades la toma de muestras de agua para análisis hidro geoquímicos e isotópicos, cuyas campañas se realizaron sin novedades en los meses de febrero, marzo y abril, según el cronograma de trabajo estipulado inicialmente que incluye la instalación de totalizadores de agua lluvia en el mes de enero. Las últimas muestras de agua colectadas, correspondientes a la campaña 3, se enviaron al laboratorio de la Universidad de Waterloo en Canadá el día 21 de abril de 2025 y debido a retrasos logísticos con la transportadora, la fecha tentativa de entrega de resultados se tiene prevista para el próximo 31 de mayo de 2025.

Posterior a la recepción de la entrega de resultados, éstos se deberán analizar, interpretar e integrar al estudio, lo cual puede tomar alrededor de 20 días hábiles, por lo cual la fecha prevista para la entrega final se tendría para los primeros días de junio. Debido a esta contingencia, de manera atenta solicitamos considerar la ampliación del plazo de ejecución del éstudio en por lo menos 2 meses, con el fin de tener espacio para la atención de observaciones y la liquidación del contrato; dicho contrato tiene un plazo de ejecución de Seis (6) meses.

Agradecemos su atención,

Iveth Milena Zapata G.
IVETH MILENA ZAPATA GRANADA
Ingeniera Ambiental
Representante Legal
Construdinco Civiles y Ambientales S.A.S.

4. Que una vez revisada la solicitud de prorroga incoada, los documentos que acreditan la ejecución contractual y al verificar la información técnica se evidencia por parte de esta supervisión la necesidad de asegurar la consecución de los fines perseguidos con el contrato, considerando entonces oportuno acceder a la prórroga solicitada, conforme las competencias determinadas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

5. Que Construdinco Civiles y Ambientales LTDA, deberá, una vez celebrado OTROSÍ ampliar las garantías inicialmente otorgadas al Municipio de La Estrella.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

PROYECTÓ: Laura Marcela Jiménez Olaya	
VTO BUENO DE LA JURÍDICA:	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
01	11-06-2014	Se realizan actualizaciones jurídicas.
02	01-04-2025	Se realizan actualizaciones conforme al ordenamiento legal y respecto de las autoridades que revisan y aprueban y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: